



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KAREN YUIETH REYES Y OTRO
DEMANDADO: JALVIER JERÓNIMO REYES REYES
RADICADO: 2017-00773-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta el memorial presentado por KAREN JULIETH y KEVIN FELIPE REYES LONDOÑO el 21 de abril del año en curso, téngase por autorizada la señora MYRIAM RODRÍGUEZ LEAL, con CC No. 40.366.865, para el pago de **dos** cuotas de alimentos y de **dos** depósitos judiciales consignados en razón del presente proceso ejecutivo de alimentos. Por lo anterior, por Secretaría elabórese a nombre de la autorizada, la orden de pago de las cuotas alimentarias y de los dineros de embargo, consignados por el pagador en marzo del presente año.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 017 del 9 de mayo de 2022.
IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria